



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

En la Dirección General de Presidencia de este excelentísimo Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, el presupuesto general para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2026. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vélez-Málaga, 27 de abril de 2026.

El Alcalde, firmado: Jesús Lupiáñez Herrera.

1644/2026